

Acuerdo Presidencial No. 361-2004

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor Mauricio Díaz Dávila, Representante Permanente Alterno ante la Organización de Estados Americanos (OEA), durante el período comprendido del primero al quince de noviembre del año dos mil cuatro.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá al Doctor Mauricio Díaz Dávila, de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de octubre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.